DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS

A cumplimentar sólo cuando el presente Documento se otorgue en su modalidad de declaración ante testigos. No olvidar nunca adjuntar copia de los DNI/Pasaportes/NIE de los 3 testigos junto al *Documento de Declaración de Instrucciones Previas* [1]

Los abajo firmantes conocen o les ha sido acreditada la personalidad del otorgante y **DECLARAN** que al firmar en nuestra presencia este *Documento de Instrucciones Previas* lo ha hecho de forma consciente y, hasta donde nos es posible apreciar, de forma voluntaria, sin que hayamos podido detectar ningún tipo de coacción en su decisión y sin que nos conste que haya sido incapacitado judicialmente. Asimismo, los firmantes como testigos primero y segundo declaramos que NO mantenemos relación de parentesco hasta el segundo grado ni estamos vinculados con el otorgante por matrimonio, unión libre o pareja de hecho -en la forma establecida legalmente-, ni relación laboral, patrimonial, de servicio u otro vínculo obligacional con el otorgante.

Los firmantes nos comprometemos a guardar confidencialidad de la información contenida en este *Documento*, según la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Testigo Primero

D/Dª , con DNI[2] , nacido el día de de y, por tanto, mayor de edad, con capacidad de obrar, con domicilio en , Localidad , Provincia , C. Postal , Teléfono , Relación con el otorgante , En , a de de .

Firma y rúbrica:

Testigo Segundo

D/Dª con DNI[2] , nacido el día de de y, por tanto, mayor de edad, con capacidad de obrar, con domicilio en , Localidad , Provincia , C. Postal , Teléfono: , Relación con el otorgante , En , a de de .

Firma y rúbrica:

Testigo Tercero

D/Dª con DNI[2] , nacido el día de de y, por tanto, mayor de edad, con capacidad de obrar, con domicilio en , Localidad , Provincia , C. Postal , Teléfono: , Relación con el otorgante , En , a de de .

Firma y rúbrica

---

[1] Ninguno de los testigos podrá coincidir con el representante interlocutor del otorgante o su sustituto (Véase el folleto informativo sobre instrucciones previas).

[2] Los ciudadanos extranjeros deberán indicar el nº de pasaporte o el NIE.